

Las guías docentes de las asignaturas de segundo cuatrimestre y anuales del presente curso académico no se han modificado para poder reflejar toda la adaptación que se está realizando al pasar de la modalidad de enseñanza presencial a distancia. Estas adaptaciones se registrarán a través de adendas a las guías docentes de las asignaturas de segundo cuatrimestre y anuales del curso académico 2019-2020, que se realizarán de acuerdo al siguiente calendario:

FECHAS	ELABORACIÓN ADENDAS CURSO 2019-2020
29 DE ABRIL AL 11 MAYO	Elaboración y envío de las Adendas por el coordinador-a de asignatura.
12 DE MAYO AL 22 DE MAYO	Revisión por la Dirección del Centro
23 MAYO AL 27 DE MAYO	Implementación cambios por el coordinadora de asignatura. Aprobación por la Junta de Centro
1 JUNIO AL 12 JUNIO	Publicación en web de Títulos y Moodle de asignaturas

El modelo de adenda en formato Word es el que se envía en este correo, en el que aparecen también las instrucciones para cumplimentarla; tarea que llevará a cabo el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020:

1. Se reflejarán todas las modificaciones que se hayan hecho respecto a la guía docente aprobada, que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
2. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
3. La adaptación de la evaluación, que se presente en la adenda, debe coincidir con la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
4. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, o en el caso del Prácticum esta adaptación se indicará en el apartado "Información adicional".

5. El apartado "Recursos e Infraestructura" se debe cumplimentar en caso de que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>): Moodle, Blackboard Collaborate, Cisco Webex, Microsoft Teams.
6. En la adenda en el epígrafe Información adicional hay que poner todas las incidencias de las asignaturas. Si no hubiese se indica "No procede". No olvidar el cambio de calendario del prácticum.
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla en Word, a la Dirección del Centro (correo de Secretaría: secretaria@magisteriosc.es), dentro del plazo habilitado para ello (hasta el 11 de mayo), nombrando el documento de la siguiente manera:

Curso (01, 02, 03, 04) + PRIM/INF + código de la asignatura + Nombre asignatura o parte de él si es muy largo.

Ej. 02 PRIM 101809 Formación Literaria

El código de la asignatura se puede encontrar en la Guía Docente y en la página web del centro en cada asignatura.